

Raid de Patín a Vela

El Puerto de Santa María, 2013 – 2014

INSTRUCCIONES DE COMPETICIÓN

En rojo las modificaciones de junio 2014.

El **Raid de Patín a Vela 2013-2014** se navegará en aguas de la Bahía de Cádiz desde noviembre de 2013 hasta **septiembre** de 2014, organizado por el C.V. Bahía de Cádiz. Esta competición no puntuará para ningún ranking.

1 REGLAS

- 1.1 La competición se regirá por las *reglas* tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela de la ISAF (2013 – 2016).
- 1.2 Cualquier modificación a las presentes Instrucciones de Regata se publicarán en la web de SAPAV, no siendo retroactivas para hechos acaecidos anteriormente a dicha modificación.

2 ELEGIBILIDAD

- 2.1 El único requisito será la navegación en embarcación de la clase patín a vela.

3 REGISTRO DE PARTICIPANTES (INSCRIPCIÓN)

- 3.1 La participación es gratuita.
- 3.2 En la web www.sapav.org se publicará una hoja de inscripción online, en la que todos los participantes deberán registrarse antes de las **15:00** horas del jueves anterior a cada jornada.

4 PROGRAMA

- 4.1 Se irán programando las jornadas acorde al calendario **de regatas** de Patín a Vela, en viernes o sábados, con el objetivo de rellenar **los fines de semana sin regata**.
- 4.2 La confirmación de una jornada se publicará en la web de SAPAV, que vendrá dada por el número de inscritos antes de las **15:00** horas del jueves anterior a dicha jornada. Se establece en 4 el número mínimo de inscritos para que se celebre una jornada.
- 4.3 Las jornadas en viernes constarán de una prueba, y las celebradas en sábado constarán de dos pruebas.
- 4.4 En caso de previsión de tiempo duro o temporal, se podrá anular la jornada, publicándose en la web antes del límite de inscripción.

5 MODIFICACIONES A LAS INSTRUCCIONES DE REGATA Y AVISOS A LOS PARTICIPANTES

- 5.1 Cualquier modificación de las IR y avisos a los participantes se anunciará con la debida antelación en la web de SAPAV.

6 FORMATO DE COMPETICIÓN Y RECORRIDOS

- 6.1 Se navegará en flota en pruebas de unos 90 minutos de duración. Una duración mayor o menor no podrá ser motivo de protesta.
- 6.2 Las pruebas serán sobre recorridos sin comité utilizando las boyas de la Bahía de Cádiz. Los recorridos se establecerán antes de cada salida.

7 BALIZAS Y LÍNEAS DE LLEGADA Y SALIDA.

- 7.1 Las balizas serán las boyas fijas de la Bahía de Cádiz.
- 7.2 La salida será desde la playa asfáltica de Puerto Sherry en la primera prueba de la jornada y, en su caso, desde una playa para la segunda, manteniendo los patines a flote en la orilla y sujetos por cada patrón.
- 7.3 La llegada será la playa asfáltica de Puerto Sherry o una playa, según el caso, siendo efectiva en cuanto el regatista toque con el pie tierra firme.

8 SEÑALES DE SALIDA.

- 8.1 Las salidas serán escalonadas en el tiempo según el nivel de cada participante. Según las condiciones de viento y el recorrido, en cada prueba se establecerá un tiempo de diferencia entre las salidas, con la idea de igualar al máximo posible las diferencias reales entre regatistas y que la llegada sea igualada en tiempo. Se podrá establecer un tiempo de margen en la llegada, similar al de salida, a fin de compensar los niveles entre los diferentes regatistas y reducir la espera en la salida.

9 LLAMADAS Y SEÑALES ESPECIALES

- 9.1 En el caso de que un regatista salga antes de dar la voz de salida, se le notificará y deberá dejar pasar a todos los regatistas de su grupo antes de reanudar la navegación. Si no cumple con ello, será descalificado.

10 CAMBIO DE RECORRIDO DESPUÉS DE LA SALIDA

- 10.1 Una vez dada la salida, no será posible la modificación del recorrido, dándose por válida la prueba con al menos un llegado.

11 TIEMPO LÍMITE Y RECORRIDO ACORTADO.

- 11.1 Antes de cada salida se establecerán una serie de plazos máximos de hora para montar una baliza por parte del primero de la flota. Estos plazos intermedios servirán para dar por terminada o no una prueba, o también para optar por un recorrido acortado.
- 11.2 En el caso de que el primer clasificado llegue más tarde de la hora límite al paso de una boya, se podrá o establecer la clasificación según el paso de la anterior boya o pasar al recorrido acortado alternativo. Esto se determinará entre los asistentes justo antes de la salida.

12 PUNTUACIÓN Y CLASIFICACIONES

- 12.1 La clasificación será en tiempo real sin diferenciar categorías, sumando puntos igual al puesto de llegada, o bien teniendo en cuenta un plazo de tiempo de margen entre las llegadas de participantes (similar a tiempo compensado).
- 12.2 Los DNF sumarán puntos iguales al puesto del último clasificado más 2. Los DNC en alguna jornada o prueba, sumarán los puntos iguales al número de salidos más 3.
- 12.3 Las pruebas celebradas en viernes tendrán un coeficiente de 0,5, es decir, que los puntos obtenidos según los anteriores apartados se dividirán por dos. El objetivo es dar algo más de valor a las pruebas celebradas en sábado, que tendrán un coeficiente de 1.
- 12.4 Se descartará una prueba por cada 3 celebradas.
- 12.5 Será válida una prueba con al menos 3 regatistas en la salida, dado el caso de que algún inscrito en la web diese conformidad a la celebración pero no se presentase en la salida.

13 PROTESTAS.

- 13.1 Para protestar, se deberá avisar de dicha intención al protestado en el momento del incidente, a fin de que pueda autopenalizarse.

- 13.2 Las audiencias serán en la playa asfáltica una vez finalizada la última prueba del día. El comité de protesta lo formarán al menos 3 personas que no estén involucrados en el incidente ni se vean beneficiados o perjudicados con la resolución de la protesta en la clasificación general o de la prueba. La decisión final será por votación y mayoría del los que formen el comité de protesta.

14 PREMIOS

- 14.1 Se establecerán según la participación final de toda la competición.

15 RESPONSABILIDAD

- 15.1 Todos los participantes lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.
- 15.2 El Comité Organizador, los Comités o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento rechaza responsabilidad alguna por pérdidas, daños o lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas tanto en tierra como en el mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por éste Anuncio de Regata.
- 15.3 Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 4 de la Parte 1 del RRV que establece:
“Es de la exclusiva responsabilidad de un barco el decidir si participa en una prueba o si continúa en regata”

El Puerto de Santa María, octubre de 2013.